

# RETIRO DE ESCOMBRO SIN MANIOBRA



El **retiro de Escombro Sin Maniobra** consiste en el llenado mecánico o manual de la unidad por parte del cliente de los Residuos de la Construcción y Demolición (RCD).

## Requisitos:



1. El servicio debe de estar pagado con anterioridad.
2. El retiro de escombro sin maniobra debe de ser cargado por el cliente de forma mecánica o manual.
3. Si el cliente solicita que la carga se haga de forma manual por parte de su personal el tiempo de carga **NO** debe de ser mayor a 60 minutos.
4. El cliente debe de contar con los permisos que se pudieren necesitar y resolver cualquier situación que pudiera derivarse con las autoridades locales y federales por la recolección del escombro. Cualquier problema con los vecinos, sindicatos o policía local es responsabilidad del cliente.
5. Si requiere que el vehículo entre al predio o existen condiciones especiales para prestar el servicio, mandar las medidas de ancho y altura para cerciorarnos de que la unidad que se envía pueda realizar el servicio de retiro de escombro sin contratiempos.
6. El cliente debe de contar con el espacio libre para que la unidad se estacione previo a la llegada y pueda hacer el servicio del retiro de escombro sin problema. Queda estrictamente prohibido estacionarse en lugares prohibidos, arriba de las banquetas, carriles del metrobús, trolebús, etc.
7. Nuestras unidades de volteo tienen una capacidad aproximada de 6m<sup>3</sup>, el escombro debe de ir al ras de la unidad no puede ir copeteado porque es motivo de infracción.